

ACTA N° 17-2022

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazón, Departamento de Yoro, Celebrada el día Miércoles Veinte (20) de Julio del Año Dos Mil Veintidos (2022); en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió el Lic. Mauricio Fuentes, para desarrollar La Agenda Sigte:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 05/07/2022
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Com. de Trabajo
- 8.- Informe de Auditoría Interna Municipal "AIM"
- 9.- Asuntos y/o Puntos Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la Manera Siguiente:

1.-) → Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma, el Lic. Denis Mauricio Fuentes Henda; Alcalde Municipal, La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz; Vicealcaldesa Municipal; Constando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1º Sr. Zorria Nohemi Amaya Turcios; 2º Sr. Fernando José Rosales Dubón; 3º Sr. Ing. Nelson Darro Moreira Ramirez; 4º Sr. Linda Victoria Cruz Cruz; 5º Sr. Nelly Maldonado Tuna; 6º Sr. José Jorge Ramos Abrego; 7º Sr. Ing. José Francisco Escoto Hernández; 8º Sr. Profesor-





- Elis Omar Isaula Mayorquin; y el Lic. Milton René Colindres Marreros. Secretario Municipal; QUE DA FE.
- 2.-) Concedida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada Sin Ninguna Modificación. —
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal Lic. Mauricio Fuentes, declaró Abierta la Sesión a las 9:10 A.M. —
- 4.-) El Secretario Municipal, Le dio Lectura Integral al Acta que se levantó Con Motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que Suficientemente discutida fue Aprobada Sin Ninguna Enmienda. —
- 5.-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida
- 5.1.-) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno del Señor RAUL ANTONIO CEDILLO PINEDA. Con Identificación N° 1015-1967-00066. Mayor de Edad, Honcureño, sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Jaramin de esta Ciudad de Morazan, yoro. —
- 5.2) Solicitudes presentadas por Ciudadanos(as), Lugareños(as), Patronatos, de diferentes Comunidades de este Municipio de Morazan, yoro Sobre Materiales para la Instalación de Techo de sus Viviendas en las Comunidades de Brisas del Norte, Mojiman y El Volcan; detallado de la Manera Siguiente: —
- A.) Doris Oncaya Lernas Gomez. Identificación N° 1806-1979-01145, Residente en Mojiman, Instalación de Techo.
- B.) Juana Hernández Orellana, Identificación N° 1806-1991-00444; Residente en el Volcan, Instalación de Techo/Letina.
- C.) Pedro Hernandez Serrano; Identificación N° 1803-1949-00178, Residente en el Volcan, Solicita Techo y Letina. —
- D.) Zolita Estela Alvarunga Orellana. Identificación N° 1806-1988-00871; Residente en el B° Brisas del Norte, de esta Ciudad de Morazan, yoro Solicita Techo de su Vivienda.
- E.) Maira Albertina Medina Orellana; Identificación N° 1806-2001-01235; Residente en el Volcan, Solicita Instalación de Techo y Construcción de Letina. —
- F.) Maira Albertina Orellana Castro; Identificación N° 18-



06-1972-00248; Residente en el Volcán, Solicita Instalación de Techo y Construcción de Letrina. —

G.) Nephaly Omar Medina Orellana; Identificación

Nº 1806-1996-00139; Residente en la Colonia Brisas del Norte; Solicita Inst. de Techo y Const. de Letrina

H.) Saul Murillo Serrano; Identificación Nº 1803-1979-00392; Residente en la Colonia Brisas del Norte; Solicita Instalación de Techo de su Vivienda. —

I.) Lucio Orellana Rivera; Identificación Nº 1806-1985-00069; Residente en la Colonia Brisas del Norte; Solicita Instalación de Techo de su Vivienda.

J.) Sora Abigail Hernández Orellana; Identificación Nº 1806-1986-01023; Residente en el Volcán; Solicita Instalación de Techo y Construcción de Letrina. —

K.) Mercedes Hernández Orellana; Identificación Nº 1806-1977-00676; Residente en la Colonia Brisas del Norte; Solicita Instalación de Techo de su Vivienda. —

L.) Se Recibió Dictamen de parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal "D.F.M." de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, Con Sede en Tegucigalpa M.D.C. Sobre Subsanación de la Rendición de Cuentas Pluriplaza, e Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado, Correspondiente al I-Trimestre del 2022

- G.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL;

→ El Señor Alcalde Informó que Recibió Cotizaciones de Empresas Oferantes, Sobre el mejoramiento de tuberías Hidráulicas del Nuevo Sistema de Agua Potable Urbano, de Morazan, yoro, Con Costo Total Aproximado de L 350,000.00, al cual se pretende Ejecutar en un periodo de Tres (Tres) Semanas. —

→ Se tuvo Reunión con el Club Rotario de la Ciudad de El Progreso, yoro, En el Objetivo de Coordinar Actividades y Ejecutar proyectos Para el Municipio de Morazan, yoro, —

- Informó Además que ya se publicó en el Diario Oficial La Gaceta y el Herald, la licitación Pública Nacional para la Compra del Vehículo Municipal invitando a las Empresas que presenten sus Ofertas.
- Continuó Informando Sobre el Nivel de Positividad de Covid 19 y sus Variantes en el Municipio de Morazan, yoro, por lo que se debe Continuar con las Medidas de Bioseguridad y los Esquemas de Vacunación.
- Informó que ya se hizo la Entrega y Recepción de Muebles (Fupitras) a diferentes Centros Educativos del Municipio de Morazan, yoro con el Objetivo de Mejorar las Condiciones Físicas de los Centros.
- Se está trabajando de Manera Coordinada con la Empresa de Energía Eléctrica "EXEE" HEDAC y esta Alcaldía de Morazan, en el Mejoramiento del Sistema Eléctrico de la Comunidad de Majaditas / Portillo Gonzales, con Apoyo de las Familias Beneficiarias.
- Informó que SEDECOAS-FHIS, de Tegucigalpa M.D.C. Aprobó para el Municipio de Morazan, yoro la Ejecución de Cuatro (4) Proyectos de Infraestructura de Centros Educativos; Mismos que ya fueron adjudicados a la Empresa ganadora de la Licitación, para el Inicio de los mismos, Mediante Orden Autorizada.
- Informó que ya Reparó el Techo del Centro Educativo de la Comunidad de Mango Seco en la zona Norte del Municipio, Instalándosele Además Aislante del Calor e Insulación, para un clima Agradable Ambiental.

6.4. INFORME SECTORA VICEALCALDESA MPALE

- La Señora Vicealcaldesa Informó que para el día Domingo 31 de Julio de 2022, habrá Evento con Grupo de Mujeres Emprendedoras del Municipio de Morazan, para la Exposición y Venta de Productos y Servicios en el Parque Central, con Apoyo de la Oficina de la Mujer de la Alcaldía Municipal y de las Mipyme a través de la Cámara de Comercio e Industrias de Morazan "CCIMO".



7. INFORME DE REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO Asignadas:

- * El Regidor 1^{er} Carvia Nohermi Amaya Jurigás, de la Comisión de Salud y Nutrición de este Municipio, informó que sostuvo Reuniones con la Designada Presidencial y otros funcionarios del Gobierno con el propósito de Gestionar Ayudas y Abordar Temas de Interés Municipal como Educación, Salud, Etc.
- Informó Además Sobre Solucionar Problema de Faltas del tendido Eléctrico en diferentes Barrios y Colonias del Municipio, los cuales están a punto de Colapsar, por lo que deben ser Sustituídos en el Menor tiempo posible por las Autoridades Competentes.
- Solicitó Información a la Admón Municipal Sobre Realización de Auditoría, Financiera y de Cumplimiento Legal, Practicada a la Municipalidad, de parte del Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C" de Tegucigalpa; con el objeto de Rendir Cuentas, y Transparencia a la Gestión Municipal Mediante Auditoría Forense Privada Contratada por la Municipalidad de Morazán, para generar Confianza a la Población en general.
- * El Regidor 2^{do} Fernando José Rosales Dubón, de la Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio, informó Sobre Disponibilidad de Maquinaria (Retroexcavadora) para trabajar en la Comunidad de Taya, Zona Norte, Alta, de este Municipio.
- Informó Sobre la Construcción del Retorno en la Mediana del Boulevard del Barrio Progreso de esta Ciudad, para conocer las Ofertas Económicas / Cotizaciones de Empresas Participantes y La Orden de Inicio de la Obra Pública Municipal.
- Informó sobre Proyecto de Aproximación al Puente en Mal Estado de la Comunidad de El Triunfo, Cuyacitán, zona este del Municipio, el cual no se ha Ejecutado debido a la Complejidad del mismo, por lo que



- Se Analizará la Entrega de un Subsidio Económico, para la Construcción de un Fuente de Harnica para uso Peafones de la Comunidad y Alrededores. —
- Informó Además Sobre Asignación de lote de Terreno Ejidal Municipal en la Comunidad de la Estancia de este Municipio para la Construcción de un Centro de Salud o Sala de Atención Médica, para Beneficiar Lugareños del Sector con Escasos Recursos Económicos.
- Finalmente Sugirió a la Admón Municipal que No se Contraten Servicios Profesionales, de Organizaciones No Gubernamentales "ONG's", del País, para la Ejecución de Programas y Proyectos, Considerando que Existen Malos Precedentes de Corrupción de parte de estas Organizaciones, los Cuales están siendo Investigados por los Entes Contralores y de Justicia del Estado. —
- * El Regidor 3er Profesor Nelson Darío Moreira Román de la Comisión de Educación de este Municipio Informó Sobre la Tercera Olimpiada de Matemáticas bajo la Modalidad Virtual, Próximamente Se usará Realizando la Segunda Etapa de Monera Presencial en Nuestro Municipio, con Apoyo de los Centros Educativos y de la Dirección Municipal de Educación de Morazan, yoro.
- Informó Además que Continúa dando Seguimiento a las Obras y Proyectos Municipales, como ser, Construcción de Cisterna y Bomba Eléctrica de la Escuela Luis Landa del Bº Progreso de esta Ciudad, Mantenimiento y Reparación de Canales de Aguas Pluvias del Área Urbana de la Ciudad, Construcción de Aula de Clases de La Escuela Marcelino Tinoco de la Comunidad de San Rafael de Aquacatalas de este Municipio, Reparación y Mantenimiento de Carreteras Troncales de Comunidades de la Zona Norte de este Municipio con Apoyo de Fondo Cafetero Nacional, Alcaldía Municipal y Comunidades.
- Finalmente Informó Sobre hacer Efectiva La Garantía de Calidad Presentada por la Empresa que Construyó La Se-



quinta Troncha del Boulevard del Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazan, yoro, Considerando el Mal Estado de la Misma en tan poco tiempo.

* El Regidor 5to Señora Nelly Maldonado Testa; de la Comisión de Arte, Cultura, Deporte, y Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio. Informó que ha estado Trabajando en la Construcción e Instalación de Alcantarillas con sus Cabezales en Tramos y Pasos en mal estado de la Comunidad de la Cruz de este Municipio de Morazan. -

Con el Objetivo de Habilitar Los Mismos. -

➔ Finalmente Informó sobre el Mantenimiento y Reparación de Tramo Corriero de Terracería que da Acceso a su Comunidad, desde la Carretera Pavimentada que conduce a la Cabecera Departamental de yoro yoro, Material Selecto Compactado con Vibro. -

* El Regidor 6to, Sr. José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de este Municipio. Informó sobre el Proyecto de Refutación del Sistema Vial de la Ciudad de Morazan, con el Propósito de Evitar el Congestionamiento vial Urbano Accidentes de Tránsito, Pero Sobre todo Generar Conciencia en la Población para Movilizarse con tranquilidad y prudencia. -

* El Regidor 7mo Ingeniero José Francisco Escoto Hernández; de la Comisión de Desarrollo Económico, Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio. Informó que le Procarpa Considerablemente el tema del Proyecto de Agua Potable de la Ciudad de Morazan, al cual debe Ejecutarse sin Escatimar La Inversión y Proceder a Realizar Las Pruebas Hidráulicas del mismo, Para Avanzar en la Culminación del Proyecto.

➔ Además, Informó que el Club Rotario del Progreso, yoro, Solicita Espacio en Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal, con el Objetivo de Expo-

ner sus Proyectos, Vision, Mision y Valores de la Institucion, Con total Apertura en Nuestra Ciudad de Morazan, yoro, Travia Suscripcion de Convenio de Colaboracion.

→ Informo Sobre tener Mas Atencion a los temas de Interes Municipal Como ser: Desechos Solidos, Señalización vial Urbana, Seguridad Ciudadana y Prevencion de Violencia entre otros temas, Solicitar Elementos de Seguridad Militar.

→ Además Informo que Se fundra Reunion Con el Director del Fondo Cafetero y del Instituto Hondureño del Café "IHCAFE", Con Sede en San Pedro Sula, Cortes, Con el Objetivo de Coordinar Esfuerzos para la Generacion de Empleo e Ingresos, Mediante el Rubro del Café. —

→ Informo Sobre La Venta o Subasta de la Motoniveladora Municipal, Tomando en Consideracion su vida Util Funcional, Con la Vision de Adquirir una Nueva Maquina Con Mayor Rendimiento y Capacidad para trabajar en la Reparacion y Mantenimiento de las Carreteras y Calles de Terraceria del Municipio de Morazan, yoro. —

→ Informo que se debe Continuar Con los proyectos de Pavimentación Municipal, Con el proposito de Ensanchar el Regimetro Urbano Comercial de la Ciudad y Crear Las Condiciones Fisicas para Fomentar La Inversion Local, Proyectos que deben Ejecutarse a iniciativa de los Vecinos Beneficiarios bajo el Esquema de Fomento Tu Cuadra Promovido por el Gobierno Central y Local. —

→ Finalmente Seguido a la Admon Municipal, La Contratacion de Un Profesional para que Preste los Servicios de Relacionador Publico Municipal, Responsable de Publicar Las Obras, Proyectos y Servicios Sociales, Culturales, Educativos de la Municipalidad de Morazan, yoro, de Igual Forma Solicito La Pavimentación de La Avenida que Conduce al Instituto Francisco Javier del Barrio el Calvario.

* El Regidor Sr. Profesor Elio Omar Tsaula Mayorguín, de La Comision de Proyectos Sociales Comunitarios de este Municipio; Informo que Asumio de Manera Interina el Cargo de-



Director Departamental de Educación de yoro, hasta que se lleve a Cabo el proceso de Concursos por parte de la Secretaría de Educación "SEDOC" de Nuestro País Programado para el presente Año 2022.

→ Informo Además que trabaje en las Gestiones y Coordinaciones a Nivel Nacional y Departamental para Obtener La Estructura Municipal de Educación en Nuestra Ciudad de Morazán, yoro.

Con el fin de tener Acceso a Estructuras Presupuestarias, logísticas, Administrativas y Financieras del Estado de Honduras a través de la Secretaría General de Educación "SEDOC" con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. —

- B.) INFORME AUDITORIA INTERNA MPAL

→ La Auditora Interna Municipal: P.M. Claudia Lilliana de Paz Duarte; Presentó Informe de Actividades Mensuales, Correspondiente al Mes de Junio del Año 2022; de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Morazán, yoro, detallado de la Manera Siguiendo: (1) Elaboración del Plan Operativo Anual del Año 2022; (2) Revisión Reglamento de Viajes de la Alcaldía Municipal; (3) Elaboración del Informe Trimestral Enviado al T.S.C. (4) Revisión de Documentación de Soporte de las Ejecuciones de Proyectos Municipales Como ser: Culminación de Cerdos Termómetros de la Escuela Exitos de Lempira de esta Ciudad de Morazán; (5) Suministro y Acarreo de 20 Mts³ de Material Suelto para Reparación de Carril en la Comunidad de la Estancia de este Municipio; (6) Limpieza y Acarreo de Material de Construcción en Desperdicio del Área Externa de Parque del Estadio Municipal; (7) Realizó Arqueo de Caja chica y General para Verificar los usos de Ejecuciones de Gastos Menores y Mayores de la Alcaldía Municipal de Acuerdo a los Reglamentos ya Aprobados. —

9.) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS: --

- 9.1.-) El Intendente Manuel Discua Gerente Municipal, Presentó al Pleno de la Honorable Corporación Municipal, el Proyecto del Ajuste Salarial a Empleados Municipales y Aumento de las Dietas de los Corporativos, del 22 y 25%. Respectivamente. En un Impayto Presupuestario Anual de \$ 1, 417, 962.08. el cual deberá ser sometido a Consideración y Aprobación de la Honorable Corporación Municipal en Pleno. Considerando los índices inflacionarios del país, Costo de la vida y el Poco Valor Adquisitivo de la fuerza laboral.

- 9.2.-) Los Corporativos Municipales discutieron y deliberaron Ampliamente, Sobre la Propuesta del Aumento a las Dietas de los Regidores y Aumento al Salario de los Empleados Municipales del 22 y 25%, Correspondiente a los Años 2022 y 2023, de Acuerdo al Decreto Legislativo y Ejecutivo del Ajuste al Salario Mínimo, Decretado por el Gobierno de la República, en Base a los Índices Inflacionarios del país: --

- 9.3.-) Los Regidores Municipales Fernando José Rosales Dubon y Zervio Nohemi Amaya Turcios, Manifestaron su desacuerdo sobre la Propuesta de Aumento a las Dietas Corporativas y de Salario a los Empleados Municipales del 25 y 22% Respectivamente. Expresando si estar de Acuerdo con lo que Establece la Tabla de Porcentaje de Ajuste al Salario Mínimo de Acuerdo a las Categorías, para los Años 2022 y 2023. Establecidas en el Artículo 1, del Acuerdo Ejecutivo N° STSS 308-2022, de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, del Cmo(1) de Abril del 2022, Publicado en la Gaceta N° 35, 892, del 06-Abril-2022. quedandose a la Espera de la Aprobación de Fondo Rotatorio Municipal para el presente Año. --

10.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES: --

- 10.1.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Ar-

Título 25 # 11 de la ley de Municipalidades -
 Vigente, Es facultad de la Corporación Municipal
 Recibir, Aprobar o Improbar Todo Tipo de So-
 licitudes, Informes, Estudios y demás que de
 Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Con-
 sideración y Resolver los Recursos de Revisión.
CONSIDERANDO: Que se Recibieron Solicitudes
 de parte de Ciudadanos(as) JUSTINA MORALES
ALAMAN Residente de Aldea La Sierrita de este
 Municipio y JESUS MENDEZ CHACON Residen-
 te del B° Sabaneta de esta Ciudad de Morazán.
 Sobre Ayudas Económicas Sociales, para sus Familias,
POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de
 las facultades que le Confere la Ley ACUERDA
 por Unánimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Econó-
 mica Social por la Cantidad de TRES MIL LEMPIRAS
EXACTOS (Lps. 3,000.00) A Nombre de la Señora -
JUSTINA MORALES ALAMAN Mayor de Edad, Hon-
 duruena, Con Identificación N° 1806-1987-00570, -
 Residente en la Aldea La Sierrita de este Municipio, a
 Favor de su Hijo el Joven PAUL AGUSTO MORALES
 Con Identificación N° 1806-1996-00539, para la compra
 de Medicamentos y trasladarse a Cita Médica Programada
 ya que fue Operado de Apendicitis en el Hospital Mario
 Catarino Rivas de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes y
SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la
 Cantidad de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.
3,000.00) A Nombre del Señor JESUS MENDEZ CHA-
CON Mayor de Edad, Hondureño, Con Identificación
 N° 1806-1979-00656, Residente en el B° Sabaneta
 de esta Ciudad, a Favor de su Menor Hijo ERICK I-
SAAC MENDEZ MARTINEZ de 7 Años de Edad,
 Con Identificación N° 1806-2015-00666, por Ruptura
 Parcial de Tendón de Aquiles Izquierdo, Requiriendo Fisio-
 terapia Practicadas en la TELETON de la Ciudad de

San Pedro Sula, Cortes, para su pronta Rehabilitación. TERCERO: Las Familias Municipales que no cuentan con los Recursos Económicos para atender su Salud y la de sus familiares. CUARTO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata dada la "URGENTE" de los Casos y Entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación. Comuníquese y Ejecútase.

- 102.-) CONSIDERANDO: Que se Recibió Dictamen de parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal y de la Unidad de Análisis y Dictamen Financiero de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Con Sede en Tegucigalpa M.D.C. Sobre Observaciones y Recomendaciones a la Rendición de Cuentas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Primer Trimestre del Año 2022, de la Municipalidad de Morazán, y en, CONSIDERANDO: Que el presente Análisis y Dictamen se Realizó en el Marco de los Artículos 191, 192, 193 y 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Reformados, Mediante Decreto N° 30-2022, Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento, y 29 de la Ley de Administración Pública; con el Objetivo de Notificar las Recomendaciones correspondientes para Regular las Subsanaciones y Así fortalecer las Capacidades Técnicas, Administrativas, Financieras de los Funcionarios y Empleados Municipales. CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25 # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente Es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben Ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición. POR TANTO: La Corporación Municipal en Uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Dar por Recibida La Notifi-

Cación del Dictamen de Parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descartelización de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Sobre la Rendición de Cuentas Administradas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado Correspondiente al Primer Trimestre del Año Dos Mil Veintidos (AF/2022) Para su Respectiva Subsignación de parte de la Alcaldía Municipal de Igual Forma Aprobar Las Respuestas a Cada Una de las Subsignaciones, Observaciones y Recomendaciones, Emisidas en el Dictamen de Rendición de Cuentas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado Correspondiente al Primer Trimestre del Año 2022 de parte de la Alcaldía Municipal. El Presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación. Comuníquese.

- 10.3.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada ejecución presupuestaria es necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022; CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Municipal en Cualquier Tiempo después de Aprobado el Presupuesto, puede someter a la consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, Las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que Sean de Urgente Necesidad y que Requieran Desagregados Adicionales No Presupuestados; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Aprobar Ampliación presupuestaria por Cheque Vencido y No Cobrado del Proveedor INVERSIONES LA CONQUISTA, Correspondiente al

Ejercicio Fiscal 2021, Por el Monto de Nueve Mil Novecientos Lempiras Exactos (Lps. 9,900.00); SEGUNDO: Aprobar Modificaciones Presupuestarias o Trastados, entre renglones del Costo Presupuestario correspondiente al Mes de Julio del Año Dos Mil Veintidos (2022), por el Monto de Un Millón Doscientos Sesenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Lempiras Con 70/100 (Lps. 1,260,459.70); Detallado de la Manera Siguiendo:

* Transferecia Presupuestaria, Expediente # 758
 ➔ Estructuras Programaticas del Costo - Débito:

Estructura de Costo	Descripción/Proyecto	Monto
030000005000161101100101101	Beneficios	80,000.00
0300000050023200100101101	Mant. Medios de Transporte	100,000.00
110100001000542001100101205	Aporte Junta de Agua Rural	300,000.00
110200005000551101100101207	Aporte Centros Educ. Urbanos	230,000.00
110400004000542001100101207	Apoyo Programa Vida Mejor	148,459.70
1202001001000234001100101207	Mant. Alumbrado Pub. Rural	70,000.00
130100003000542001100101204	Apoyo Productores Agrícolas	260,000.00
1302001003000234001100101203	Mant. Calle N. Florida-Lempira	52,000.00
1400000004000542001501301208	Sist. Oficina Información Pública	20,000.00
Total Est. de Egresos-Débito		1,260,459.70

➔ Estructuras Programaticas del Costo - Crédito

Estructura de Costo	Descripción/Proyecto	Monto
030000005000211101100101101	Energía Eléctrica	80,000.00
03000000500231001100101101	Mant. Edificios Locales	100,000.00
1102000060000551101100101207	Aporte Aula Computo IEFM	70,000.00
1102000061000551101100101207	Aporte Rep. Cuba, Const. Anca M.	140,000.00
1106000004000541101100101205	Convenio Coop. COAL HN	448,459.70
1202001003000234001100101205	Mej. Sistema Elect. Majaditas	70,000.00
130100004000542001100101203	Apoyo Sector Productivo	10,000.00
1302001024000234001100101203	Mnt. Calle Nueva Florida	52,000.00
1302002004000234001100101203	Aporte Construcción N. Florida	250,000.00
1400000003000542001501301208	Apoyo a O.N.G. HEDAC	20,000.00
Total Est. de Egresos-Crédito		1,260,459.70

* Ampliación Presupuestaria Expediente # 759

→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2211020102	Ampliación Por Cheque Vencido de Inversiones La Conquistadora	9,900.00
—	del Año 2021 por \$9,900.00	—
—	Total Presupuesto de Ingresos	\$9,900.00

→ Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110300000500051101401200	Proyecto Salud Morazan	9,900.00
—	Total Presupuesto de Egreso	\$9,900.00

- 10.4.- CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor(a) depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar informes mensuales sobre su actividad de fiscalización y sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, La Corporación Municipal deberá conocer los informes mensuales que le rinde el Auditor(a) y este asistirá a las Sesiones Toda vez que sea Convocado(a) a los que presentará los informes y Enaguard las Consultas que se formulen los Miembros Corporativos. CONSIDERANDO: Que Según el Artículo 25 # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente Es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Desaprobar Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Gowerko con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Responder los Recursos de Reposición. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confere la Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES de la Unidad de Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro. Corres-

pendiente al Mes de Junio del Año Dos Mil - Veintidos (2022); Presentado por la Auditora Interna Municipal; P.M. Claudia Liliana de la Cruz Duarte; Se Adjunta al presente Acuerdo el Informe N.º 06-2022-UIAM-MMY. Comuníquese / Ejecútase. -10.5- CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25 # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o Improbar todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Dar por Recibido El Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual "POA" Correspondiente al Segundo Trimestre del Año Dos Mil Veintidos (2022); (Abril, Mayo y Junio); Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de yoro, por Medio de la P.M. Claudia Liliana de la Cruz Duarte, Auditora Interna Municipal; SEGUNDO: Dar por Recibido El Plan Operativo Anual "POA" de la Unidad de Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de yoro, Correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres (AF/2023); El presente Plan se pretende Ejecutar entre el Uno (1) de Enero a Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veintitres (AF-2023); Previo Análisis, Discusión y Aprobación de la Corporación Municipal y el Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C" con Sede en Tegucigalpa M.D.C.; TERCERO: El presente Plan Operativo Anual "POA" Año 2023 - e Informe Trimestral de Actividades del Segundo Trimestre del Año 2022; Serán Aprobados en una



- Próxima Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal, Una vez que los mismos hayan sido finalizados por los Corporativos Municipales;
- 10.6.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad con los documentos que se Acompañan Admitir La Solicitud de Dominio Pleno a nombre y a favor del Señor RAÚL ANTONIO CEBILLO PINEDA; Con Identificación N° 1015-1967-00066; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio JARMEN de esta Ciudad de Morazan, yoro, Comisionase al Señor Alcalde para que Exacúe el trámite legal-Administrativo correspondiente Resolvase en su oportunidad; Comuníquese/EJECÚTESE.
 - 10.7.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Solicitar Apoyo en el Tema de Seguridad Municipal con la Asignación de más Elementos Militares y Policiales de la Fuerza Nacional Contra Moras y Pandillas "FNEMP", Policía Militar del Orden Público "PMOP" y de la Policía Nacional Preventiva; Con el Objetivo de Brindar Mayor Seguridad a los Ciudadanos Residentes y Transentes del Municipio de Morazan, yoro, Realizando Patrullajes y Operativos de Monitoreo Continuo y Confianza, Para Atacar el Delito e Actividades Ilícitas de la Delincuencia Común y del Crimen Organizado de igual forma obtener Mayor Presencia Policial en los Sectores Residenciales, Comerciales e Industriales de esta Ciudad de Morazan, con el fin de Extender el Tema de Extorsión y Robo Agraviado.
 - 10.8.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Enmienda al Acta Anterior N°

16-2022, del 05 de Julio del 2022, Acuerdo No 9.8, Referente a la Atención de Regresos, Ciudadanos y Comisiones Comunitarias, que Vistien o Asistan a las Sesiones Ordinarias de la Honorable Corporación Municipal. Quienes se Atendieron por Orden de Llegada y del Cuerpo de Procedencia con el Objetivo de Brindar una Mejor Atención Personalizada al Ciudadano, por lo cual los Corporativos Fernando José Rosales Durán y Zoraida Nohemi Amaya Turcios, Manifestaron su Desacuerdo y Oposición en Contra a la Decisión Tomada por la Mayoría de los Corporativos Referente al Tema; Aduciendo que sus posturas era de que se hiciera de Manera Experimental para ver su funcionamiento en el Marco de la Pandemia de la Covid 19 y sus Variantes, - 109.-) CONSIDERANDO: Que la Autoridad Competente para Celebrar Contratos es el Alcalde, Requiriendo de la previa Aprobación de la Corporación Municipal cuando la Ley de Municipalidades u otras leyes así lo determinen; CONSIDERANDO: Que las Facultades de Administración General y Representación Legal de la Municipalidad corresponden al Alcalde Municipal; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal, al Licenciado Dennis Mauricio Fuentes Hendaí, Alcalde, para que proceda a Contratar Los Servicios de un Profesional debidamente Constituido por la Legislación Nacional Vigente, para la Elaboración de un nuevo REGlamento DE VIATICOS de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, Departamento de YORO; de Acuerdos a la Clasificación de Zonas Geográficas y Tarifas y Categorización del Personal Municipal en Moneda Nacional y Extranjera, Considerando que su última Reforma se dio el 15 de Abril del 2013, por lo que se encuentra totalmente desfasado y debe ser Actualizado en vista

de los Índices Inflacionarios de Nuestro País; El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación; COMUNIQUESE - 10.10.-) CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es el Órgano de Gobierno y Administración del Municipio, cuya finalidad es lograr el Bienestar de los Habitantes, Promover su Desarrollo Integral y la Preservación del Medio Ambiente; con las Facultades Otorgadas por la Constitución de la República y demás Leyes; siendo su Objetivo, Alcanzar el Bienestar Social y Material del Municipio, Ejecutando Programas de Obras Públicas y Servicios; CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el Órgano Deliberativo de la Municipalidad; Electa por el Pueblo y Máxima Autoridad dentro del Término Municipal; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere La Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar LA ASIGNACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO Para Uso Exclusivo de Construcción de un Centro de Salud o Sala de Atención Médica Para Beneficio de Personas Residentes en la Comunidad de la Estancia y sus Alrededores de este Municipio de Morazán, yoro, Dicho Predio está Ubicado en La Lotificadora, Monterrey de la Aldea La Estancia según Sistema Catastro Municipal de esta Ciudad de Morazán, yoro, COMUNIQUESE - 10.11.-) CONSIDERANDO: Que el Sistema Económico del País está fundamentado en los Principios de Eficiencia en la Producción y Justicia Social en la Distribución de las Riquezas y el Interés Nacional, Así como en la Existencia Económica de los Factores de La Producción que hacen posible La Definición del Trabajo como Fuente de La Riqueza y Como Medio de Realización de la Persona Humana; CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República y las leyes laborales vigentes, Garantizan el Desarrollo de todo trabajador a Devenir un Salario Digno Suficiente para Cubrir sus Necesidades Normales y las de su familia en el Orden Material, Moral y Cultural; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a la Información Oficial Proporcionada por el Gobierno de la República, El Alza Continúa en Casi todos los Precios de Bienes, Productos y Servicios que se transan en la Economía Hondureña: Han dado Resultados de Índice de Inflación Considerable, por lo que se vuelve Necesario Restituir en la misma Proporción el Poder Adquisitivo del Salario Mínimo que devenguen los trabajadores; CONSIDERANDO: Que el Banco Central de Honduras "BCH." Estima que la Tasa de Crecimiento promedio del Producto Interno Bruto "P.I.B." para el Primer Año 2023 y siguiente 2023 Será Atractiva, Cifra que permitirá Devenir Adicionalmente un Ajuste Real a los Salarios de Conformidad al Índice de Crecimiento Esperado por Cada Una de las Ramas Económicas del país, Con el Objetivo de Dinamizar la Economía Nacional y Mejorar Las Condiciones de Vida de los Trabajadores; CONSIDERANDO: Que los Impuestos Municipales por concepto de Impuestos, Tasas, Servicios, Derechos y Transacciones Municipales del Gobierno Central, Se han Incrementado durante el Anterior y Presente Ejercicio Fiscal, debido a la Intensa Actividad y Toma de Decisiones de la Anterior y Presente Administración Municipal en el Ejercicio de sus Funciones Corporativas; CONSIDERANDO: Que debido a las Múltiples Afijidades de los Miembros de la Corporación Municipal para Atender las Peticiones y Solicitudes de la Población Se Constituyen Comisiones Temporales de Trabajo Integradas por los Regidores para Realizar Actividades dentro y fuera de la Ciudad de Morazán, y que para cumplir estas Actividades en la Mayoría de las Veces fincan de Engrar Costos de Transporte, Alimentación,



Entre Otros, de sus Propios Recursos; Adicionalmente Los Empleados y Miembros Corporativos Integran Comisiones de Trabajo con diferentes Organizaciones de Carácter Público y Privado en Salud, Educación, Infraestructura, Agua y Saneamiento, Agrícola y Ganadera, Etc, por las Cuales No Devengan Remuneración alguna por Asistencia y Participación en las Mismas; CONSIDERANDO: Que en el Desempeño de sus Funciones y Labores el Alcalde, La Vicealcaldesa, Empleados y Corporativos Municipales, Han demostrado Eficiencia y Mucha Responsabilidad en el Cumplimiento de sus Funciones, lo que ha Contribuido en Gran Manera al logro de las Metas y objetivos de la Institución Municipal en lo que va del presente año 2022; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley y en base al Acuerdo Ejecutivo N° 5TSS-308-2022 del UNO(1) de Abril del 2022; de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social del Estado de Honduras, Publicado en la Gaceta N° 35892, del 06 de Abril de 2022; ACUERDA por Mayoría de votos PRIMERO: Aprobar Aumento del 22% a los Sueldos y Salarios del personal permanente de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Efectivo a partir del UNO(1) de Agosto del presente Año Dos Mil Veintidos (2022); En el Marco de la fijación del Salario Mínimo para el Año 2022 y 2023; Aprobado por el Poder Ejecutivo Mediante el Acuerdo N° 308-2022 del 02 de Abril del 2022; El Cual se detalla de la Manera Siguiente:

Nº	Cargo / Puesto	Salario Anterior	Nuevo salario
1	Alcalde Municipal	46,650.00 /	56,912.50 /
2	Asistente del Alcalde	17,250.00 /	21,045.00 /
3	Vicealcalde Municipal	28,606.00 /	34,895.30 /

Nº	Cargo / Puesto	Salario Anterior	Nuevo Salario
4	Motorista Municipal	11,784.00	14,376.48
5	Secretario Municipal	17,774.00	21,684.28
6	Asistente Secretaria Municipal	11,040.00	13,468.80
7	Cerente Municipal	27,774.00	33,884.28
8	Asistente de Gerencia	10,800.00	13,176.00
9	Jefe Recursos Humanos	12,368.00	15,088.96
10	Auditora Municipal	13,914.00	16,975.08
11	Jefe de Presupuesto	12,000.00	14,640.00
12	Asistente de Presupuesto	10,920.00	13,322.40
13	Jefe de Catastro	12,374.00	15,096.28
14	Terito Valuador	10,800.00	13,176.00
15	Asistente de Catastro	10,920.00	13,322.40
16	Contadora Municipal	12,650.00	15,433.00
17	Asistente Contabilidad	10,920.00	13,322.40
18	Jefe de Tributaria	13,226.00	16,135.72
19	Asistente de Tributaria	11,784.00	14,376.48
20	Colector de Impuestos	10,920.00	13,322.40
21	Colector Nueva Florida	10,920.00	13,322.40
22	Tesorero Municipal	14,300.00	17,446.00
23	Cajera Municipal	13,226.00	16,135.72
24	Aseadora # 1	9,860.00	12,029.20
25	Director de Justicia Mpal.	11,500.00	14,030.00
26	Secretaria de Justicia Mpal.	11,456.00	13,976.32
27	Vigilante Municipal	9,860.00	12,029.20
28	Aseadora # 2	9,860.00	12,029.20
29	Jefe Desarrollo Comunitario	11,400.00	13,908.00
30	Asistente Desarrollo Comunitario	10,920.00	13,322.40
31	Motorista Motoniveladora.	13,892.00	16,948.24
32	Encargado del parque	9,860.00	12,029.20
33	Oficina Mpal. de la Mujer	10,800.00	13,176.00
34	Encargado Relleno Sanitario	11,196.00	13,659.12
35	Administradora Mercado Mpal.	11,040.00	13,468.80
36	Aseadora Mercado Municipal	10,352.00	12,629.44
37	Vigilante Mercado Municipal	9,888.00	12,063.36



Nº	Cargo/Puesto	Salario Anterior	Nuevo salario
38	Encargado Rastro Municipal	10,352.00	12,629.44
39	Encargado Cementerio Mpal.	11,196.00	13,659.12
-	TOTAL MENSUAL	2526,352.00	2644,407.12

SEGUNDO: Aprobación de incremento del 25% a las Dietas Mensuales de la Planilla de los Regidores Municipales de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, por Asistencia a las Sesiones Ordinarias de la Corporación Municipal. Efectivo a partir del Uno (1) de Agosto del presente Año Dos Mil Veintidos (2022). En el Marco de la fijación del Salario Mínimo para los Años 2022 y 2023, Aprobado por el Poder Ejecutivo en Sesión de Ministros de Estados, Mediante el Acuerdo N° 308-2022, del 02 de Abril del 2022. Detallado de la manera siguiente: Planilla de Dietas Mensuales.

Nº	Titulo del Puesto	Dieta Anterior	Dieta Actual
1	Regidor Municipal #1	21,600.00	27,000.00
2	Regidor Municipal #2	21,600.00	27,000.00
3	Regidor Municipal #3	21,600.00	27,000.00
4	Regidora Municipal #4	21,600.00	27,000.00
5	Regidora Municipal #5	21,600.00	27,000.00
6	Regidor Municipal #6	21,600.00	27,000.00
7	Regidor Municipal #7	21,600.00	27,000.00
8	Regidor Municipal #8	21,600.00	27,000.00
-	Total Dieta Mensual	172,800.00	216,000.00

→ El valor de la Dieta por Asistencia a una Sesión Extraordinaria de la Corporación Municipal se mantiene en DOS MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 2,000.00);

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir del Uno (1) de Agosto del Año Dos Mil Veintidos (2022) y se Aprueba con un total de Siete (7) Votos a Favor y Dos (2) en Contra de los Regidores Municipales Fernando José Rosales



369

Dubón y Zorria Nohemí Amaya Turcios; CUARTO: Dado en la Ciudad de Morazán, Departamento de Yoro; En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal a los Veinte (20) días del Mes de Julio del Año dos Mil Veintidos (2022); Comuníquese y Ejecútase. —

- 11.-) No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dió por Cerrada la Sesión a los 3:00 P.M.



- Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal;
Alcalde Municipal

- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz;
Vicealcalde Municipal

Eva A. Ramos

- Lic. Milton René Chidres Marañones;
Secretario Municipal



- Zorria Nohemí Amaya Turcios
Regidora Municipal # 1

- Fernando José Rosales Dubón
Regidor Municipal # 2

- Profe. Nelson Darro Moreira Ramírez;
Regidor Municipal # 3

Nelson Ramírez

- Linda Victoria Cruz Cruz;
Regidora Municipal # 4

Linda Victoria Cruz Cruz

- Sra. Nelly Maldonado Peña
Regidora Municipal # 5

Nelly Peña

- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal # 6

Jorge Ramos

370



- Ing. José Francisco Escoto Hernández
Regidor Municipal # 7

- Profe Elvís Omar Tsula MacFarquín
Regidor Municipal # 8

— U.C. —